

REF 73001400300820110040300

alvaro amaya tamayo <alvaroamayata@yahoo.es>

Mié 31/05/2023 9:13

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (606 KB)

ilovepdf_merged-12.pdf;

Buenos dias con todo respeto estamos enviando liquidacion del proceso para su efecto Gracias



San Sebastián de Mariquita, 31 de mayo de 2023

SEÑOR

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

i08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	LIQUIDACION INDEXADA DEL CREDITO A 31 DE MAYO DE 2023
REFERENCIA	PROCESO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE-	ÁLVARO AMAYA TAMAYO , abogado en ejercicio, residente en calle 2 N° 4-03 Mariquita – Tolima , identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19'098.411 Expedida en Bogotá alvaroamayata@yahoo.es
DEMANDADO	FRANCISCO TAMAYO RUSSEL CC N° 5.898.995 residente en la calle 113 N° 48sur -84 aparco
RADICACIÓN	73001400300820110040300

ÁLVARO AMAYA TAMAYO, abogado en ejercicio, residente en Mariquita – Tolima , identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19'098.411 Expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional N° 186.382 Expedida por el Consejo Superior de Judicatura alvaroamayata@yahoo.es, obrando en mi propio nombre anteriormente Julia ines Galindo; me permito con todo respeto presentar a su consideración presentar liquidación del crédito a 31 de mayo de 2023.

1 ADJUNTO LIQUIDACION

1.1 .- Con todo respeto me permito adjuntar liquidación del crédito hasta el 31 de mayo de 2023.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ÁLVARO AMAYA TAMAYO

C.C. N° 19'098.411 de Bogotá.

T.P. N° 186.382 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 2 N° 4-03 Mariquita

Cel 3105617661

alvaroamayata@yahoo.es



Liquidación del crédito **ÁLVARO AMAYA TAMAYO**, abogado en ejercicio, residente en calle 2 N° 4-03 Mariquita – Tolima , identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19'098.411 Expedida en Bogotá alvaroamayata@yahoo.es vrs FRANCISCO TAMAYO RUSSEL CC N° 5.898.995 residente en la calle 113 N° 48sur -84 aparco a 31 de mayo de 2023 Total vienen febrero de 2022 \$ 52.279.539

DESDE	MES	DIAS	CAPITAL \$	INTERES %	TOTAL INTERES
01-03-2022	MARZO	31	16.779.372	25,71	371.481
01-04-2022	ABRIL	30	16.779.372	26,58	371.663
01-05-2022	MAYO	31	16.779.372	27,57	398.356
01-06-2022	JUNIO	30	16.779.372	26,60	371.942
01-07-2022	JULIO	31	16.779.372	27,92	403.413
01-08-2022	AGOSTO	31	16.779.372	31,32	452.539
01-09-2022	SEPTIEMBRE	30	16.779.372	33,25	464.928
01-10-2022	OCTUBRE	31	16.779.372	34,92	504.555
01-11-2022	NOVIEMBRE	30	16.779.372	36,67	512.749
01-12-2022	DICIEMBRE	31	16.779.372	39,46	570.153
01-01-2023	ENERO	31	16.779.372	43,26	623.328
01-02-2023	FEBRERO	28	16.779.372	43,27	564.700
01-03-2023	MARZO	31	16.779.372	44,26	639.508
01-04-2023	ABRIL	30	16.779.372	45,09	630.484
01-05-2023	MAYO	31	16.779.372	43,41	627.226
vienen					59.273.539
Total debe					66.780.564

Del Señor Juez,

Atentamente,

ÁLVARO AMAYA TAMAYO

C.C. N° 19'098.411 de Bogotá.

T.P. N° 186.382 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 2 N° 4-03 Mariquita

Cel 3105617661

alvaroamayata@yahoo.es



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[Handwritten signature]

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 102881

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALVARO AMAYA TAMAYO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **19098411**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	186382	12/01/2010	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 9 días del mes de febrero de 2022.

[Handwritten signature]

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Carrera 8 No.12B -82 Piso 4. PBX 3817200 Ext. 7519 – Fax 2842127

www.ramajudicial.gov.co

